# BOLETIN & OFICIAL

## DEL ESTADO

administración: Gebierac Civil de Burges. — Venta de cjemplares: Imprenta Provincial Ejemplar: C'36 stas. — Atrasado, C'50

Año II

Lunes 29 noviembre de 193

Núm. 405

#### SUMARIO

Presidencia de la Junta Tecnica del Estado

Orden. Modificando la de constitución del Comité Sindical del Yute y ampliando el número de Vocales. – Pág. 4579.

Orden.—Normas para la reconstrucción de obras destruídas por el enemigo en los frentes de batalla. Páginas 4570 y 4571

Orden. Suspendiendo de empleo y sueldo, por tres meses, a D. Agustín Catalán Latorre, Profesor del Instituto «Goya», de Zaragoza Página 4571

Orden.—Idem Idem, por tres meses, a D Agustín Moreno Rodríguez, Catedrático del Instituto de Segovia.—Pág. 4571.

Orden,—Idem Idem, durante tres meses, a D. Félix González Rodríguez, Protesor del Instituto de Málaga.—

Orden - Rectificando la de 11 del corriente sobre nombramiento de Jefe de la Sección administrativa de la provincia de Ovledo. - Pág. 4571.

COMISION DE CULTURA Y ENSERANZA

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo, por dos años, a D. Jerónimo Cabezas Elices, Profesor Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.—Pág. 4571.

Urden - Separando definitivamente del servicio a D. Pedro Pablo Santamaria IPérez, Auxiliar de Secretala del Instituto (Cossio), de Haro.

don Luisa Goniez Rosete, Profesora Ide la Escuela Normal de Santander —Pág. 4572.

Orden. Idem idem a D. Herminio Blanco Santiago, Profesor del Instituto de Ronda. Pág. 4572.

Orden — Idem idem a dona Julia Garcia Fernández, Profesora de la Escue a Normai de Santander. — Páglda 4572.

Oden Suspendiendo de empleo y sueldo, por año y medio, a D Juan Deigado Valha lo Auvillar del lus-

Grden - Declarando cesante a D. Gerardo Toro López de Armentia,
 Ayudante del Instituto de Bilbao. - Pág. 4572

Orden — Separando definitivamente del servicio a 1) Demófilo Mederos Pérez, Profesor del Instituto «Pérez Galdós», de Las Palmas Página 4572

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Y COMUNICACIONES :: ::

Orden.—Sobre resolución de expedientes instruídos a Peones camineros de la provincia de Santander. Págs. 4572 y 4573

Orden. Separando definitivamente del servicio a los Oficiales de Correos que se citan. - l'ág. 4573.

Orden. Idem idem a los funcionarlos del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan. Pág. 4573.

Orden. Idem idem a los funcionarlos del idem que se citan. —Pág. 4573.

DIRECCION DE PRISIONES

Orden. — Separando del servicio al Oficial de Prisiones D. Apolinar Rodríguez Rubio.—Pág. 4573.

SECRETARIA DE GUERRA

Aiféreces honorarios Anxiliares de Contabilidad

Orden. Nombrando Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad a Manuel del Hoyo Vélez y otro.— Pág. 4573.

Crden —Idem idem a Francisco Nieto Pérez y otro.—Pág. 4573.

Orden.—Idem idem a Angel Barrera Sanz y otro.—Págs. 4573 y 4574.

Ajustadores provisionaies

Orden. — Nombrando Ajustador provisional a D. Mariano Moreda Blanco. — Pág. 4574.

Alnmnos

Orden.—Concedienda el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Caballería al alumno D. Angel González Terré.—Púg. 4574.

Antigüedad

Order. - Rectificando la antigliedad

concedida al Coronel D. Francisco Carroquino Luna. - Pág. 4574.

Armeros provisionnies

Orden. - Nombrando Armeros provisionales a D. Andrés Chamorto Sedano y otros. Pág. 4574.

Asconsos

Orden. - Concediendo el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos Rufino Peña López y otros —Pags 4574 y 4575.

Orden.—Confiriendo el empleo inmedi to a los cabos de Infanteria Timoteo Nebreda Gil y otros. Páglia 4575.

Asimilariones

Orden.—Confiriendo las asimilaciones que detalla a los Médicos civiles D Luis Gutiérrez Merino y otros. Pág 4575.

Orden. - Queda sin efecto la asimilación a Alférez Médico del Médico civil D. Autonio Canela Parada. --Pág. 4575

Orden.—Rectifica la asimilación a Veterinario 3.º del soldado D. Juan Mosquera Morales.—Pág. 4575

Orden. - Concede las asimilaciones que indica a los Estudiantes de Veterinaria, D. Francisco Cerezano Losáñez y otros. - Págs. 4578 y 4578

Ayudantes

Orden. Nombra Ayudante de Campo del Excnio. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Comandante de Caballería, retirado, D. Jesús de Garamendi y Romero. Página 4576.

Bajas

Orden.—Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo de guerra, el Sargento de Carabineros D. Eladio Ferreiro Canoso.—Pág 4576.

Orden. Idem idem el Sargento de

Infantería D. José Ucha Misa y Cabos de la misma Arma Félix Cardeñosa Montero y otro.—Pág. 4576.

Ceses

Orden.—Disponiendo cese en el cargo de Director de la Academia para Alféreces provisionales de Infanteria de Avila el Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Avila de Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Coronel de Infantería D. Joaquín Peris de Vargas,—Párana de Infantería D. Joaquín Peris de Infantería D. Joaquín D. Joa

#### Derechos pasivos máximos

Orden.-Accediendo a lo solicitado por los Sargentos de Ingenieros D. Francisco Fernández Calles y otro .- Pág. 4576 .

Orden. - Disponiendo pasen a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infanteria D. Antonio Domínguez Salgüero y otros. -Páginas 4576 y 4577.

Orden. - Idem idem los Sargentos de Infantería D. Benito Iglesias Soler y otro.—Pág. 4577.

Orden.—Idem idem el Jefe y Oficiales de Caballería D. Francisco Silió Galan y otros.—Pág. 4577.

Orden Idem, en comision, a la Es-cuela de Tiro de Costa el Coronel de Artillería D. José Martínez Sapiña. - Pág. 4577.

Orden. - Aclarando la de 14 de octubre último respecto al destino del Co-mandante de Artillería D Fernando Salas Bonald.—Pág. 4577.

Orden. – Destinando a disposición del General Jefe del Ejército del Centro a los Oficiales de Artillería D. Andrés Graga Granja.—Pág. 4577.

Orden. Idem a la Fábrica de Trubia Orden.-Pasando a situación de disal Maestro de Taller de tercera clase D. Emilio Menéndez García, y al Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5, al Armero provisional D. Arcadio Ramos Ramos. - Página 4577.

Orden. - Queda sin efecto la de 15 del actual, por la que se destina al Servicio de Automovilismo al Comandante de Ingenieros D. Angeles Gil Albarelios. —Pág 4577. Orden —Destinando al Servicio de

Automovilismo del Ejército al Capi- AOrden.—Habilitando para ejercer el tán de Ingenieros D. José Tascon : Rozas.-Pag 4577.

Orden. - Aclarando, en la forma que índica, la de 20 de septiembre ultimo, relativa al destino del Capitán Médico D. Alfouso Soriano Frade. Pág. 4577.

Orden. - Disponiendo pasen a los destinos que indica los Veterinarios D. Andrés Delgado Machimbarrena y otros. - Pág. 4577.

Orden.—Idem Idem Ios Maestros herradores D. Antonio Martinez Expósito y otros. - Pág. 4577.

Orden.-Idem idem el Jefe y Oficiales de Artillería D Luis de Conde FIgueroa y otros.-Pág. 4578.

Orden. -- Idem Idem Ios Jefes y Oficiales D. José Ordónez lasel y otros.— Págs. 4578 y 4579.

Orden. - Idem idem al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, el Brigada Practicante D. José María Biel Casuls, y al Hospital Militar de Toro, D. Saturnino Pastor de la Peña. Pág 4579.

Orden.—Idem idem los Farmacéuticos terceros de Complemento y asimilados D. Guillermo Vicens Bonet y otros. - Pág. 4579.

Orden. — Ampliando y rectificando la de 19 del actual, sobre destinos de personal de Veterinania, en el sentido que indica.—Pág. 4579.

#### Diponible gubernativo

ponible gubernativo al Comandante Médico D. Enrique Blanco Salas .-Pág. 4579.

#### Habilitaciones

Orden. - Confirmando las habilitaclones concedidas para ejercer el empleo superior inmediato a favor de los Oficiales de Infantería D. Antonío Torio González y otros. - Página 4579.

empleo de Alférez provisional de Infantería al Brigada D. José Gutiérrez Méndez.—Pág. 4579.

Orden. - Idem de Capitán al Teniente de Infantería D. Ambrosio Casado Aranda. - Pág. 4579.

Orden.-Idem el empleo superior in-

mediato al Veterinario 2.º D. Valentin Calvo Cermeño .- Pág. 4579

dé Artillería, retirado, D. Rafael Laquillo Martín.—Pág. 4579. Orden.—Idem de Comandante al Capitán de la Guardia Civil 1). Carlos Cáceres Iriberri.—Pág. 4579.

#### Maestros herradores provisionales

Orden .- Nombrando Maestros herradores provisionales a D. Juan Sard Vallés y otros.—Págs. 4579 y 4580, Orden.—Idem idem a los individuos que cita, D. Angel Alonso Martiuer y otros. Pág. 4580.

#### Medalla Militar

Orden.-Concede la Medalla Militar al Alférez provisional de Infanferia D. Felipe Igelmo García.—Pág. 4580

#### Medalla de Sufrimicatos por la Patria

Orden. - Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército y Guardia ci-vil que relaciona.—Pág. 4580.

Orden. - Idem idem a los Jefes y Offciales que se relacionan, D. Luis Fombellida Galán y otros —Página 4581.

Orden.—Idem idem, sin pensión, a D.ª Encarnación Canto Duarte.— Pág. 4581.

#### Oficialidad da Complemento Ascensos

Orden. — Ascendiendo al empleo de Teniente Médico, de Complemento, de Sanidad Militar, al Alférez Médico de la misma Escala D. Julio Acal Cámara. -- Pág. 4581.

#### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cam bios de compra de monedas.

#### Anuncios particulares

Administración de Justicia Edictos y Requisitorias.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

#### ORDENES

Excmo. Sr.: Por convenir así a su mejor funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Industria, Comer-

cio y Abastos, dispongo:
1.º Se amplia la composición del Comité Sindical del Yute constituide por Orden de 7 de junio de 1937 (B. O. núm. 231) en tres vocales más, uno en representación de los Fabricautes de Azúcar, otro de los de Harinas y otro por los fabricantes de Abonus.

2.º Se rectifica el apartado e) del Articula 4° es la referida Orden,

forma: "PROPONDRA los precios a que han de venderse los productos tanto al Estado como a los particu-

3.° Por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos se llevará a efecto el cumplimiento de esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal. = Francisco G.

Señor Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Excmo. Sr.: Con objeto de realizar un aprovechamiento más completo y eficiente de los elementos técnicas de que dispone la Nación dediesedo costa unerpo a la especialidad que le es propia en consonancia con las prescripciones del Decreto de 15 de febrero de 1933 y por resolución de la Superioridad, dispongo: 1.º La reconstrucción de obras

destruídas por el enemigo en los frentes de batalla a cargo de los servicios del Cuerpo de Ingenieros Militares se efectuará con carácter provisional o definitivo para establecer la continuidad necesaria en las operaciones militares.

2.º La reconstrucción definitiva de las obras habilitadas provisional-mente por los Ingenieros Militares situadas a retaguardia de la zona de operaciones y que, salvo las disposiciones especiales que en casos especiales dicten los Generales Jefes de los Ejercitas, so fija an 5.0 kilometros, s ्राम्प्रिक कर् रेश क्षेत्राच्या के

Públicas, que lo efectuarán con absoluta garantía del tránsito de toda cla-

se de carruajes.

Las Jefaturas de Obras Públicas harán la reconstrucción de las obras con iguales características que las primitivas, a no ser que por las necesidades militares o civiles sea preciso modificarlas, debiendo en el primer caso ser apreciada dicha necesidad por los Generales Jefes de los Ejércitos.

B.º Las obras cuya reconstrucción sea comenzada por el Cuerpo de Ingenieros Militares y tenga carácter definitivo, serán terminadas por dicho Cuerpo, aunque el avance de nuestro Ejército las haga pasar a la zona de retaguardía, a menos que los Generales del Ejército estimen deben ser entregadas a los Ingenieros Civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 16 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal. — Francisco G.

Jordana.

Excmo. Sr. Secretario de Guerra. Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Agustin Catalán Latorre, Profesor del Instituto de 2.ª Enseñanza «Goya» de Zaragoza; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de
la presente Orden en el «Boletin
Oficial del Estado», a D. Agusin Catalán Latorre, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en
instituciones Culturales y de En-

senanza.

con

ción

bras

ren-

cios

al o

nui-

mili-

itiva mal-

s si-

de

osi

cia

108

. 80

Dios guarde a V. E. muchos anos. Burgos 23 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — rrancisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Agustin Moreno Rodriguez, Catedrático de historia Natural del Instituto de Segovia; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arre-

glo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su apli-

cación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de
la presente Orden en el «Boletin
Oficial del Estado», a D. Agustin Moreno Rodriguez, e inhabilitarle para el desempeño de
cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y
de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. =

Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Félix González Rodríguez, Profesor Numerario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Málaga; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden eu el «Boletin Oficial del Estado», a D. Félix González Rodríguez, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de En-

señanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. — Il Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en el nombre de la persona designada para desempeñar el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de la provincia de Oviedo, dispongo que se entienda rectificada la Orden de 11 del corriente en el sentido de que la persona nombrada pa

ra el citado cargo es D. Mateo García Fernández-Argüelles.

Dios guarde a V. E. muchos años. Bu.gos 23 de noviembre de 1937. — Il Año Trianfal. — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

## COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

**ORDENES** 

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Jerónimo Cabezas Elices, Profesor Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de dos años,
a partir de la publicación de la
presente Orden en el Boletin
Oficial del Estado, a D. Jerónimo Cabezas Elices, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en
Instituciones Culturales y de Enseñanza

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Pedro Pablo Santamaría Pérez, Auxiliar de Secretaría del Instituto Elemental de 2.ª Enseñanza «Cossío» de Haro (Logroño); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Pedro Pablo Santamaría Pérez, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de noviembre de 1937. — Il Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.ª Luisa Gómez Rosete, Profesora Auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Santander; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D.ª Luisa Gómez Rosete.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Herminio Blanco Santiago, Profesor de Agricultura del Instituto de Ronda (Málaga); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D. Herminio Blanco Santiago, con abono de los haberes no

percibidos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. — Il Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.\* Julia García

Fernández Castañón, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de D.ª Julia García Fernández Castañón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. — Il Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Juan Delgado Valhondo, Auxiliar de Ciencias del Instituto de 2.ª Enseñanza de Cáceres, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo durante el plazo de año y
medio, a partir de la publicacion
de la presente Orden ten el BoLETIN OFICIAL DEL ESTADO, SIÉNDOle de abono el tiempo que lleva
en esta situación, a D. Juan Delgado Valhondo, e inhabilitarle
para el desempeño de cargos
directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Gerardo Toro López de Armentía, Ayudante numerario del Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo

dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

El cese de D. Gerardo Toro López de Armentía, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Demófilo Mederos Pérez, Profesor Auxiliar del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza «Pérez Galdós», de Las Palmas, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Demófilo Mederos Pérez, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de

Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de noviembre de 1937. — II Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

## Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDENES

Vistos los expedientes instruídos a Peones Camineros afectos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Santander que remite V. S. en sixta relación, fecha 18 del corriente, esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

1.º La separación, con pérdida de

toda clase de derechos, de los peones camineros que se relacionan a contiquación:

Federico Toyos Gutiérrez. Patricio Carbón Ruiz.

2.º La incorporación al servicio del Estado de los Peones Camineros eiguientes :

Francisco Sáinz Gutiérrez. Francisco Fernández López. Francisco Díaz Puente. Ignacio Cano García. Ildefonso Iñarra Revuelta. León García Rada. Restituto Imar Polanco.

3.º Y se incorpora al servicio del Estado al peón caminero Pedro Gómez Porras, quedando rectificada en este sentido la orden de 6 de octubre próximo pasado, que lo separaba del servicio por confusión con otro caminero del mismo nombre y primer ape-Ilido.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos, 23 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal.=Mauro Serret.

Sr. Ing. Jefe de O. P. de Santander.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, en virtud de las facultades que me están conferidas y conformándome con la propuesta de esa Dirección de Correos, he tenido a bien acordar la separación definitiva del servicio de Correos, con baja en el escalafón respectivo, de los Oficiales de Correos: don Luis Buelta Faura, administrador que fué de la Principal de Santa Isabel, de Fernando Póo; don Ramón Figueras Gorgás, don José Lizcano Barco y don Isidro Alvarez Martínez, todos ellos adscritos a los Territorios Espanoles en Guinea.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos, 24 de noviembre de 1937. I Ano Triunfal.=El Presidente. =P. D.=Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Correos.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido propuesto, como consecuencia del expeciente seguido por la Comisión Depuradora de Puncionarios Civiles, a la Alta Comisaría de España en Matrueco, en su carácter de Gobierno General de las Plazas de Soberanía del Norte de Africa, la destitución con baja es el escalafón a que pertenecen de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que a continuación se mencionas, y habiendo merecido tal propues:a la aprobación de dicha Alta Comi aría, esta Presidencia, de conformidad con su resolución, ha tenido a bien acordar la separación defiaitive de los siguientes funcionarios:

Jefe de Negociado de 2.º, don Manuel Beladier Castillo, con destino a Ceuta y con residencia en Madrid.

Jefe de Negociado de 3.º don Rafael Jiménez Cazorla, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º, don Francisco Cárceles Alcáraz, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º don Segundo Antonio Antonio, con destino en Ceuta.

Oficial 1.º don Francisco Vicente

Rodriguez, con destino en Ceuta. Oficial 2º don Manuel Jiménez Jiménez, con destino en Tetuán, encontrándose por abandono del mismo en la zona roja.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos, 24 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal. = El Presidente. Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido propuesto, como consecuencia del expediente seguido por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles, a la Alta Comisaría de España en Marruecos, en su carácter de Gobierno General de las plazas de Soberanía del Norte de Africa, la destitución con baja en el escalafón a que pertenecen de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que a continuación se mencionan, y habiendo merecido tal propuesta la aprobación de dicha Alta Comisaría, esta Presidencia, de conformidad con su resolución, ha tenido a bien acordar la separación definitiva de los siguientes funcionarios:

Oficial 1.º, don Enrique Albare-

llos Giloche, con destino en Ceuta. Oficial 1.º, don Tomás Curieses del Agua, con destino en Ceuta.

Telegrafista de 3.750 pesetas, doña Isabel Guitard Mena, con destino en Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 24 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal. = El Presidente, Mauro Serret.

Ilmo. Sr. Director de Telégrafos.

## Dirección de Prisiones

#### Orden

Excmo. Sr.: Acordada por esta Alta Comisaría la destitución del Oficial de la Prisión de partido de Ceuta, don Apolinar Rodríguez Rubio, co-mo comprendido en el artículo 1.º del Decreto ley de 5 de diciembre de 1936, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado fecha 15 de septiembre del presente año, ha acordado confirmar la resolución de V. B. y declarar separado del servicio al expresado

funcionario, quien causará baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Prisiones

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 26 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Director de Prisiones, Alfonso Velasco.

Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos. Tetuán.

## Secretaría de Guerra

#### Ordenes

#### Alféreces honorarios auxillares de Contabilidad

Con arreglo a las órdenes de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) y 27 de octubre próximo pasado (B. O. número 381), se nombra Alférez honorario auxiliar de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los individuos que figuran ea la siguiente relación, pasando a pres-tar sus servicios en los Centros que a continuación se expresan:

Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región Militar.

Soldado 2.º Manuel del Hoyo Vélez, al Parque de Sanidad Militar (Burgos).

Idem 2.º Enrique Ibáñez Lobajón, al Parque de Farmacia Militar (Bur-

Burgos, 24 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a las Ordenes de 26 de mayo último (B. O. núm. 219) y 27 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 381), se nombran Alféreces honorarios auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los individuos que figuran en la siguiente relación, pasando a prestar sus servicios en los Centros que a continuación se expre-

Segundo Grupo de Sanidad Militar

Soldado 2.º Francisco Justo Nieto Pérez, al Parque de Farmacia Militar (Sevilla).

Idem 2.º José Romero Lerma, al Parque de Sanidad Militar. (Sevilla).

Burgos, 26 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a la Orden de 26 de mayo último (R. O. número 219), se nombran Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure

a actual campaña, a los soldados que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente:

Regimiento Artillería Pesada, número 3:

Artillero 2.º Angel Barrera Sanz.

Idem 2.º Francisco Landa Echezarreta.

Burgos 23 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ajustadores provisionales

Se nombra ajustador provisional, por haber sido reconocida su aptitud por el Parque de Artillería de Valladolid y se le destina al 11 Regimiento de Artillería Ligera, al de dicha clase don Mariano Moreda Blanco, el cual mientras preste sus servicios percibirá el sueldo correspondiente a los ajustadores efectivos sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Alumnos

Por hallarse comprendido en la Orden núm. 136 de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar, se concede el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Caballería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia don Angel González Terré, que presta sus servicios en el Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Antigüedad

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se rectifica la antigüedad de 28 de abril último que la Orden de 6 de mayo pasado (B. O. número 199) asignó en su actual empleo al Coronel don Francisco Carroquino Luna, concediéndose le la de 15 de diciembre de 1936, quedando colocado en la escala de su empleo entre D. Natalio López Bravo y don Ricardo Marzo Pellicer.

Burgos 22 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Armeros provisionales

Se nombran armeros provisionales, por haber sido declarados aptos en los Cursillos celebrados en los Parques de Artillería y se les destina a los Cuerpos que se expresan, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

D. Andrés Chamorro Sedano, al Batallón de Infantería Ceriñola número 6.

D. Rafael Toledo Sánchez, al Batallón de Infantería del Serrallo, número 8.

mero 8. D. Valeriano Contreras Lafón, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

D. Ricardo Murciano Muñoz, al Batallón de Infantería del Serrallo número 8.

D. Diego Rosado López, al Batallón de Infantería de San Fernando número 1.

D. José González Páez, al Batallón de Infantería Las Navas, núm. 2.

D. José López Marín, al Batallón de San Fernando núm. 1.

D. Antonio Martínez Merino, al Grupo de Regulares de Larache número 4.

D. Pedro Centenero Martínez, al Batallón de Infantería Las Navas, número 2.

D. Lorenzo Arriaga Rementería, al Batallón de Infantería Ceriñola, número 6.

D. Eugenio Múgica Tellería, al Batallón de Infantería San Fernando núm. 1.

D. Francisco García Rodríguez, al Batallón de Infantería Las Navas número 2.

D. Mariano Serrano Hernándezs ídem, ídem Serrallo núm. 8.

D. Rafael Rojas Borrego, al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

D. Juan Ruiz Martin, idem, idem de Ceuta núm. 3.

D. Manuel Surias González, Idem, Idem de Larache núm. 4.

D. Manuel García Fernández, idem, idem de Tetuán núm. 1.

D. Manuel Mercado Peneque, Idem. Idem de Tetuán núm. 1.

D. Andrés Jiménez Delgado, a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Juan Caberroca Vehi, idem, idem, idem.

D. José Alcaraz Salas, al Batallón de Melilla núm. 3.

D. Arturo Ibáñez Subub-ker, al Grupo de Regulares de Melilla número 2.

D. Servando Pazos Fernández, al Grupo de Regulares de Alhucemas nú-

D. Víctor Boscaran Echevarrieta, a la Agrupación de Artillería de Melilla.

D. Antonio Soler Rodríguez, al Batallón Zapadores de Marruecos, D. Bartolomé Mestres Ramis, al

D. Fernando Valencia Cosculluela, al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Grupo de Sanidad de Melilla.

D. Alejandro Noriega Manchón, al Regimiento de Infantería de Gerona número 18.

D. Juan Vicente Adrio Puch, al Regimiento de Infantería Galicia número 19.

D. Cosme Fernández Barrio, al Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

D. Alfonso Fraga de Lis, al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

D. Julio Artamendi Alvarez.

D. Luis García Fernández.

D. Fernando Vargas Muñoz. D. Antonio Piñeiro Ramírez. D. Angel Chaso Cortinas.

A disposición del Exemo. Señor General Jefe del Ejército del Centro

D. José Matoses Vendrell.

D. Rafael Anglada Mesa. D. Pedro Fernández Rubio.

D. Fernando Aznar León.

D. Alus Moj Hadú.

D. Gabriel Quirantes Escobar. D. José Gálvez Baena.

D. Faustino Gastán López. D. Francisco Vega Martínez.

D. Juan Loyola Loyola.
D. Juan Bautista Cánovas.

D. Antonio García Esquivier. D. Rufino Gómez Unjil.

D. Manuel Mañas Jiménez. D. Fernando Menéndez Gomez.

D. Diego Esteve León.
Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. B. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infanterla Galicia número 19.

Rufino Peña López.
Eustaquio Andrés Pelegrina.
Domingo Puertolas Sarsa.
José García Atarés.
Jerónimo Aísa Acín.
Benito Mainar Sánchez.
Marcelino Escobar Lacasa.
Luis Malumbres Barbero.
Luis Muñoz, Marín.
Pelipe Abadia Martín.

Moisés Pancorbo Vallejo. Orencio Escolano Biaño. Juan Bautista Gordo Ricote. Luis Torres Lobera. Pascual Hernandez Perales. Julián Gascón Montero. Ramón Rodríguez Fuertes. Guillermo de Pedro Mediavilla. Blas Laval Arto. Gregorio Candial Casasús. Félix Cebolla Martinez. Santos Oros Gracia. Manuel Claraco Cavero. Modesto Gallego Redondo.

Regimiento de Infantería Bailén número 24

Antonio Pérez Pinilla. Ricardo Urbina Marín. Antonio Carasa Carasa. José-María Madariaga Soto. Marino Péres Román, Secundino Minguez Orbaneja. Ricardo Dies Iñiguez. Pélix González Gatcía. Jacinto Gomabo Pu-chol. José Conde Alvarez. Antonio Masot Edo. Honorio Fontela Fontela. Maximino Jiménez Torrecilla. Antonio López Acebedo. Antonio Vizoso Rico. Eugenio García Carrasco. Francisco Flamarique Salinas. Antonio Vega Fernández. Miguel Ramos Bartolomé. Claudio Urraca Gómez. Valentín Barrioseta Cuevas. Alfonso Moraleda López. Facundo Tormo Gil. Jesús González Cañas. Tiburcio García Medrano. José González García.

ro

13

era-

que

nú-

Burgos, 24 de noviembre de 1937. -11 Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Como ampliación a la Orden del 20 de marzo de 1937, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, distrutando en su nuevo empleo la de mencionada, a los Cabos del Arma de Infantería que figuran en la relación siguiente:

muoteo Nebreda Gil, Regimiento de Infantería Canarias núm. 39. Agre-

Pedro González Lucio, Batallón Mentaña Flandes num. 5. Juan Riem Polan, Regimiento Palma prom. 38. José-Marie Ruis Firel, Ideta Bolléa

número 24. Domingo Lopez Lepez, idem Pavia número 7 Antonio Manuel Marin Bisbai,

idem Granade núma, 6. Francisco Tex Porsuny, Idem Pel-

Pedro Alonso Perez, idem Bailen número 24.

Leopoldo Ramón Cardona, ídem Palma núm. 36.

Tomás López Bernal, ídem La Victoria núm. 28.

Mariano Cabeza Redondo, idem Bailen nuen. 24.

José Iturza Cañas, idem Bailén nú-

Conrado Trascasa Martinez, idem San wim. 22. Eulog's Miguel Saldana, idem,

idem, id a.

Eugenio Sardón Montenegro, ídem, idem, idem.

Ignacio Fernández García, ídem, idem, idem.

Zósimo de Juana Azores, ídem, idem, idem.

Severiano Pérez García, idem, idem.

Julian Polyososa Diez, idem, idem,

· Pedro Roldan González, Batallón Sicilia núm. 8.

Plorentino González Mazo, Regimiento Bailen mum. 24.

Ramiro Blanco Alcolea, Regimiento Valencia núm. 21.

Burgos, 24 de noviembre de 1937. -Il Año Triunfal. El General Secretario. German Gil Yuste.

#### Asimilaciones

Con arreglo a io preceptuado en el Derreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre y 17 de noviembre de dicho año (BB. OO. números 15 y 34) y norma 3.ª de la Orden de 28 de junio último (B. O. número 252), se confieren las asimilaciones que se detallan a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a 1 o s destinos que se les asignan:

Asimilados a Capitán Médico.

Don Luis Gutiérrez Merino, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Estella, al mismo.

Asimilados a Alférez Médico.

Don Rodrigo Echagtie Cerrajeria, que presta sus servicios en el Tercio de Requeté "Ortiz de Zárate", al

Den Loopelde Bas y Rivers Ident white iso sel Capitan Pruneds of Editions.

Don Luis Merches Andrews Idem en los Hospitales de Logroño, a los mismos.

Don Pernando Pérez-Minguez y Villota, «ssidente en San Seuzesian, Enea (Arena La), al ConServicios Sanitarios Medicos de la Sexta Región.

Burgos, 26 de noviembre de 1937. -II Año Trunfal.-El General Secretario, German Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General del Ejército del Sur, por haber sido requerido por el Inspector Provincial de Sanidad de Huelva para que se haga cargo 😊 la asistencia médica del pueblo de Jabugo el Médico civil D. Antonio Canela Parada, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico que se le concedió por Orden de 23 de febrero último (B. O. número 127), pasando a la situación militar que con arreglo a la Ley de Reclutamiento le corresponde.

Burgos 24 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. = General Secretario, Germán Gil

La Orden de 28 de octubre último (B. O. número 253), por la que se concede asimilación a Veterinario 3.°, entre otros, al soldado D. Juan Mosquera Morales, se rectifica en el sentido de ser Alférez provisional de Infantería y no soldado, deblen-do causar baja como tal Alférez provisional en su actual destino (13 Bandera de la Legión), y quedar a disposición del Direc-tor de Veterinaria del Ejército del Norte.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secret arlo, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo dispuesto en la orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 34), se conceden las asimilaciones que se indican a los estudiantes de Veterinaria que figuran en la sigulente relación, quienes pasan destinados a donde se expresa;

A Brigada de Veterinaria:

Maestro Herrador provisional D. Francisco Cerezano Losafiez, del Hospital de Ganado de Valmojado, al Grupo Movil de Veterinaria número 7, tesando en el empleo de Maestro Herrador previologal.

Soldado D. Anastasio Matesanz y Sanz, del Regimiento de Farnesio 10 de Caballería, al Grupo de Veterinaría Militar número 7.

Idem D. Juan Escuder Sancho, del Regimiento Infantería Aragón número 17, al Hospital de Evacuación de Ganado del 5.º Cuerpo de Ejército.

#### A Sargento de Veterinaria:

Miliciano D. Saturnino Goñi Lecumberri, de la 27 Bandera de F E. T. y de las J. O. N. S., al Grupo de Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Burgos 23 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

#### Ayudantes

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejércko del Centro D. Andrés Saliquet Zumeta, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Caballeria, retirado, D. Jesús de Garamendi y Romero.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Seeretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de doce años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, el Sargento de Carabineros don Eladio Ferreiro Canoso.

Burgos, 25 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuats.

De acuerdo con lo Informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causan baja en el Ejército, por haber sido condenados en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua y accesorias correspondientes, el Sargento de Infantería D José Ucha Misa y Cabos de la misma Arma Félix Cardeñosa Montero y Manuel Bujeque Gómez.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ceses

A propuesta del Exemo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, y por haber sido destinado a mandar una Brigada, cesa en el cargo de Director de la Academia para Alféreces provisionales de Infantería de Avila, que desempeñaba en comisión, el Coronel de Infantería don Joaquín Peris de Vargas.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Derechos pasivos máximos

Vistas las instancias promovidas por los Sargentos de Ingenieros, con destino en el Bata-llón de Transmisiones de Marruecos, D. Francisco Fernández Calles y D. José Sarmiento García, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases pasivas, he resuelto, en analogía con llo dispuesto en las ordenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atradas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 24 de noviembre 1937.

— Segundo Año Triunfal — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del aervicio pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don Antonio Domínguez Salguero, a la Academia para Sargentos provisionales de Infantería de Jerez de la Frontera, como profesor, en comisión.

Comandante don José Aranaz Conrado, del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20, a la Segunda Brigada Mixta Legionaría,

Comandante don Gonzalo Gregori Peiró, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Norte, a la Milicia Na-

Comandante don Andrés Criedo Moline, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe Su-

perior de las Fuerzas Militares de Ma. rruecos, al Batallón Cazadores de Ce. riñola, núm. 6.

Capitán don Fernando Etayo Montón, a la Milicia Nacional.

Capitán don Luis Quevedo Rasilla, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe de la Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores de San Fernando, número 1.

Teniente don Augusto García Limón, actualmente a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Granada, núm. 6.

Teniente de Complemento don León Vázquez Rodríguez, de ídem, al Regimiento de Infantería Castilla, número 3.

Teniente de Complemento don José-María Gutiérrez de León Sotelo, de ídem, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta, núm. 3.

Teniente de Complemento don Angel Carapeto Salgado, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a la Milicia Nacional.

Teniente provisional don Antonlo Mena Gil, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro. a la Legión.

cito del Centro, a la Legión. Teniente provisional don José Pavía Martín de Peralta, de ídem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria. Teniente provisional don Luis Pa-

vía Martín de Peralta, de íd., a íd. Teniente provisional don Enrique Andrade Pérez, de la Milicia Nacional, nal, a la Primera Brigada Mixta Le-

gionaria. Teniente provisional don Florencio Núñez Fernández, de la Primera Brigada Mixta Legionaria, al Regimien-

to de Carros de Combate, núm. 2. Teniente provisional don Carlos María Jiménez Izquierdo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, s

Alférez provisional don Cayetano Martínez Díaz, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a disposición del Excmo. Sr. General Jest del Primer Cuerpo del Ejército.

Alférez provisional don Emilo González Orduña, del Regimiento us Infantería Castilla, núm. 3, a la Milicia Nacional.

Alférez provisional don Recateo Garay Garay, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jete del Ejército del Centro, a la Legion.

del Solar de-Combrs, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 5, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhudi mas, núm. 5.

Aiférez provisional don Franciso Capitonch Niteau, del Regimiento de Infanteria Palma, núm. 36, a depo sición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez provisional don Fernando Vanrel Vanrel, de idem, idem.

Alférez provisional don Ricardo Rowe Mulleras, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Alférez provisional don Federico Morales Pedraza, del Regimiento de Infanteria Cádiz, núm. 33, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas, nú-

Alférez provisional don José-Luis Delgado Valiente, de ídem, a ídem.

Alférez provisional don Juan Soriano del Pino, de ídem, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta, núm. 3.

Alférez provisional don José-María Martín Bencomo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Mehal-la de Gomara, núm. 4.

Alférez de Complemento don Fernando Gilbert Méndez, del Regimiento de Infantería Palma, núm. 36, a la Milicia Nacional.

la

ión

a la

Pa.

íd.

que

cion

Bri-

nien.

arlos

men-

Ge-

tro, 1

retano

to de

Jefe

milio

ito de

a Mi

caredo

sposi.

ntonio

niento

3, 1

huce

nesco

dipo

Alférez de Complemento don Gabriel Pons Jofre, de idem, a idem.

Alférez de Complemento don Manuel Quiroga Abarca, de la Milicia Nacional, a la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.

—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan los Sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento don Benito Iglesias Soler, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Sargento provisional don Nicasio San Juan Gastón, a disposición del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.

—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresara el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante habilitado don Francisco Silió Galán, a la Primera Brigaca Mixta.

Capitán don Tello González de Aguilar y Soto, a disposición de'i Exce entísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, para los Batsllones de Gusrnición.

Capitán retirado don José Luis

Duarte Moreno, a ídem, y para los mismos.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia de l servicio se destina, en comisión, a la Escuela de Tiro de Costa al Coronel de Artillería don José Martínez Sapiña, recientamente ascendido y que prestaba servicio en la misma.

Burgos, 26 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se aclara la Orden de 14 de octubre último (B. O. núm. 367) en el sentido de que el destino del Comandante de Artillería don Fernando Salas Bonald al Cuarto Regimiento pesado es en comisión.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Centro a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Alférez don Andrés Graga Granja, del Segundo Grupo Mixto.

Idem provisional don Manuel García Jorges, del idem, idem.

Idem, ídern don José Antonio Fernández Moyano, del Cuarto Regíniento pesado.

Idem, idem don Servando Duarre Torres, del Segundo Grupo Mixto.

Idem, idem don Orlando Carbillo Ramírez, del idem, idem.

Idem, idem don Abel Barahona Garrido, de la Sexta Región Militar.

Burgos, 26 de noviembre de/1937. —II Año Triunfal.=El Genéral Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina a la Fábrica de Truba al Maestro de Taller de 3.º clase don Emilio Menéndez García, del Parque da Artillería del V Cuerpo de Ejército, y al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5 al armero provisional don Arcadio Ramos Ramos, del Ejército del Centro.

Burgos, 26 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda sin efecto la Orden de 15 del actual (B. O. núm. 396) por la que se destina si Servicio de Automovilismo al Comandante de Ingenieros

don Angeles Gil Albarellos, continuando en su anterior destino.

Burgos, 26 de noviembre de 1937.
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Capitán de Ingenieros don José Tascón Rozas, de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 26 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La orden de 20 de septiembre último (B. O. núm. 140) relativa al destino a las Ordenes del Excmo. Señor Comandante sieneral de Canarias del Capitán Mérico don Alfonso Soriano Frade se aclara en el sentido de que el destino expresado es en comi-

Burgos, 17 de noviembre de 1937. —II Añ Triunfal.=El General Secretario Germán Gil Yuste.

Oficales de Veterinaria que a continución se relacionan pasan a los destios que se indican:

Veterinario segundo don Andrés Delgado Machimbarrena, a la Comisión de Compra y Depósito de Ganado de Palencia, en comisión.

Veterinario tercero asimilado don Valentín Díaz-Sarabia y López Linares, actualmente a disposición del General Jefe del V Cuerpo de Ejercito, a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Norte.

Idem don Pedro Gómez, a la Reserva general de transporte a lomo.

Idem don Juan Manuel Fernándes Canal, a ídem.

Burgos, 26 de noviembre de 1937,
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, los Maestros herradores que a continuación se relacionan pasan a los destinos que se indican:

Maestro herrador forjador don Antonio Martínez Expósito, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 7.

Otro don Aurelio Moleón Benito,

al idem núm. 6. Otro don Salvador López Pérez, a la Reserva general de transporte

Otro don Peliciano Puente Ortega,

Otro don Buenaventura Collentes Pérez, a idem. Otro provisional don Emiliano Santos Cabero, a idem.

Otro idem don Victoriano López Casas, a idem.

Otro idem don Arsenio Cuadrado Morán, a ídem.

Burgos, 26 de noviembre de 1937 -II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a los Cuerpos que se expresan al Jefe y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Luis de Conde Figueroa, actualmente a dis-posición del Comandante General de Canarles, al Tercer Grupo Mixto.

Capitán D. Antonio Gracia Mera, del Primer Regimiento Pesado, al Tercer Resimiento Ligero.

Idem, habilitado, k. Vicente Medina Carvajal, del Tercer Regimiento Ligero, al Primer Regimiento Pesado.

Alférez de Complemeno don Antonio Bonnin Miranda, of 2.º Grupo Mixto, al Parque deArtilleria del Ejército del Norte:

Alférez, habilitado, D. Carbs Grassa Escuer, del idem id., al ldem.

Burgos 27 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Gennán Gil Yuste.

----

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación:

Infanteria, Comandante don José Ordóñez Iasel, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Bjército del Norte.

Idem, Capitán don Facundo Jiménez Primicias, a Idem.

Idem, Capitán don Alfonso Hernández Segura, a ídem.

Idem, Capitán don Jaime Llorca Llorca, a disposición del Excmo. Senor General Jefe del Ejército del Cen-

Idem, Capitán den Manuel Torres

Pontela, a idem. Idem, Capitan den Salvader Mora Gaya, a dispusicioni del Exemo. Señor General Jese del Kjercito del Sur.

Idem, Capitán don Matías Martinez Várquer, a ídem.

Idem, Canitán don Antonio Niñasi Robles a lame

Idem, Capitán don Salvador Gómez García, a Idem.

Idem, Capitán don Federico Rabadán Caleaño, a íclem.

Idem, Capitán don Eladio Alvarez del Valle, a idem.

Idem, Capitán don Félix Paredes Camino, a disposición del Excmo. Senor General Jefe de la Legión.

Idem, Capitán don Antonio Menéndez Lacalle, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1.

Idem, Capitán don Sandalio Catalina Diez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar.

Idem, Capitán don José Cobos Ortiz, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar.

Idem, Capitan don Luis Fernandez España, a ídem.

Idem, Capitán don Luciano Lozano Roses, a idem.

Idem, Teniente provisional don Carmelo Diez del Corral, a disposicon del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem. Teniente provisional do n Luis Zapata Agreda, a idem.

Idem, Teniente provisional don Santiago Alonso Wandosel, a idem.

Idem, Teniente provisional don Federico Gómez Hidalgo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem, Teniente provisional don Vicente Cardenal Rodríguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem, Teniente provisional don Iduardo Ferreira de la Torre, al Gru-Pi de Fuerzas Regulares Tetuán númeo 1.

llem, Teniente provisional don Ricado Gutiérrez Gautier Laforet, a dispoición del Excmo. Sr. General Jefe te la Legión.

Iden, Alférez de Complemento don Antonit Fluxa Figuerola, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del

Ejército tel Sur. Idem, Aférez de Complemento don Rafael Caraaco Areal, a disposición del Exemol Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar.

Idem, Alfénz de Complemento don Mariano PéreziRibón, al Batallón de Trabajadores mm. 76.

Idem, Alférez le Complemento don Estaban Oleaga Raiz, al idem.

Idem, Alférez de Complemento don Ancel Sallent Barbill. & Separicion del Premo. Sr. General Jefe del Quinto Cuerpo de Bi

adem, Alférez provisional don Vicentr Piorno Santiago, a disposición del Exemo. St. General Jefe del Bissecity del North

Idem, Alférez provisional don Ma. nuel Cantor Bello, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Francisco Zaranza Iglesias, a ídem, Idem, Alférez provisional don Leonardo Jiménez Nieto, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Herminio Santos Tamariz, a idem.

Idem, Alférez provisional don Miguel Cabezas Egido, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem, Alférez provisional don Juan J. Carlos Aparicio, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Gregorio Pérez Rivero, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Miguel Puig Planes, a idem.

Idem, Alférez provisional don Angel Sáinz Iglesias, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Agustín Sáinz Iglesias, a idem.

Idem. Alférez provisional don Fernando Sánchez Bellido, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Angel Torres Domínguez, a ídem. Idem, Alférez provisional don An-

tonio Camoyán Rodríguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem, Alférez provisional don Salvador Carrasco García, a idem.

Idem, Alférez provisional don Eduardo García Gins, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Antonio Guerrero Palomo, a idem. Idem, Alférez provisional don Se-

bastián Medina de Lemus, a ídem. Idem, Alférez provisional don Francisco Rico Jiménez., a ídem.

Idem, Alférez provisional don Juan García García, a ídem.

Idem, Alférez provisional don Gustavo Fouler S. Gaudencio, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión.

Idem, Alférez provisional don Alfredo Zapata Zapata, a idem.

Idem, Alférez provisional don Luis Calderón Barba, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem, Alférez provisional don Amadeo Ocasar Barroso, a idem.

Idem, Alférez provisional don Enrique Ferrer Aguilfana, al Grupo de Fuerzas Regulares Melilla núm. 2.

Idem, Alférez provisional don José Menacho Pérez, al Grupo de Fuerzas Regulares Larache núm. 4.

Idem. Alférez Magin Ledesma Lo-renzo, al Basallón de Trabajadores numern 1.

Idem. Alferen provisional dod Prancisco Murga Larrimbre, al Bata-

lion de Trabajadores num. 76. Idem, Oficial Moro don Sidl Mimun Ben el Merine, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas nume-

Oficial More den Sidi Mus-

tafá Ben Baschu Baisca, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Guardia Civil.—Teniente Coronel don Manuel Campora Cornejo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar,

Guardía Civil Capitán don Cristóbal Recuerda Jiménez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Guardia Civil Teniente don Pedro Vázquez Méndez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos, 23 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan destinados el Brigada Practicante don José Maria Biel Casals, del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 22, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, en Zaragoza, y el Sargento Practicante don Saturnino Pastor de la Peña, del Hosital Militar de Valladolid. al de Toro.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —Il Afio Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencias del servició, pasan a servir los destinos que se citan, los Farmacéuticos terceros de Complemento y asimilados que se relacionan:

Farmacéutico tercero de Complemento don Guillermo Vicens Bonet, de la Farmacia del Hospital de Palma de Mallorca, al Depósito Avanzado de Medicamentos de Sigüenza.

Farmacéutico tercero, asimilado, don Rufino Fernández y Fernández, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a la Jefatura de los Serviclos Farmacéuticos (Carifiena),

Idem idem, don Luis Pinlila Olea, del Cuadro Eventual del Séptimo Cuerpo de Ejército, al Depósito Avanzado de Medicamentos de Cerezo de Abajo.

Idem idem, don Honorato González Sáez, de la Farmacla del Hospital Militar de Briviesca, al Parque Farmacéutico del Ejército del Centro, Valladolid.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —Il Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de destinos de Oficiales de Veterinaria de 19 del actual (B. O. húm. por), se amplia

haciendo constar que los destinos que en ella se asignan al Veterinario Primero don Paulino Macias Garcia y al tercero, asimilado, don José Maria Pina Galindo, son en comisión, continuando de plantilla en la Sección Móvil Veterinaria de la Sexta Región y Batallón de Sicilia, núm. 8, respectivamente, y se rectifica en cuanto al nombre del Veterinario tercero, asimilado, don Venancio Recalde Berrondo, destinado a la Jefatura de Servicios del Cuerpo de Ejército de Navarra, en el sentido de que se llama como queda expresado, y no Venancio Redondo, como por error de imprenta se consigna en aquella disposición.

Burgos, 25 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Disponible gubernativo

Pasa a la situación de disponible gubernativo el Comandante Médico don Enrique Blasco Salas, Director de los Hospitales Militares de Astorga.

Burgos, 26 de noviembre de 1937 —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirman las habilitaciones concedidas por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro para ejercer el empleo superior inmediato a favor de los Oficiales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente don Antonio Torio Gonález.

Idem don Antonio de San Román San Román.

Idem don Santos García Alvarez. Idem de la Escala de complemento don Isidoro de Fuentes Castell.

Alférez don José López Delgado. Idem don Julio Díaz Novoa. Idem don Antonio Vallo Salgado. Idem don Francisco Fernández de Ana.

Idem don Manuel Coco Hernández.

Burgos, 26 de noviembre de 1937

—Il Año Triunfal.=el General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General del Quinto Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre del año anterior (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional de Infantería al Brigada del Regimiento Galicia, núm. 19, don José Gutiérrez Méndez.

Burgos, au de neviembre de 1937.

—II Año Triunfal.=el General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de la Milicia Nacional, y a los fines del artículo 20 de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejerder el empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Ambrosio Casado Aranda.

Burgos 24 de noviembre 1937!

— Segundo Año Triunfal. — E.
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General léfe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo surerior inmediato al Veterinario 2.º D. Valentín Calvo Cermeño, Jefe de la Sección Móvil Veterinaria de la División 12.

Burgos 22 de noviembre de 1937 — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería, retirado, D. Rafael Laquillo Martín.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de la Guardia Civil D. Carlos Cáccres Iriberri, que mandará un Batallón de Orden Público.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Maestros herradores provisionales

Se nombra Maestros herradores provisionales a los soldados declarados aptos en la Sexta Región que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que se indisan, y pa-

san destinados al Cuerpo de Ejército de Navarra:

Don Juan Sarri Vallés, del Batallón de Arapiles, núm. 7.

Don Sabino Iriondo Elorduy, del

Don José Riera Danes, del idem. Don Ramón Civit Rene, del Regimiento de Artillería de Montaña número 2.

Don Juan Aranalde Oguineta, del ídem.

Don José Luis Jáuregui, del ídem. Don Pedro Zamora Márquez, del Grupo Mixto de Zapadores, para la División de Caballería.

Don Isaac Cobos Ruiz, del Bata-

llón de Flandes núm. 5.

Burgos, 26 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Seral Secretario, Germán Gil Yuste.

Se nombra Maestros Herradores provisionales a los individuos que a continuación se relacionan, declarados aptos en la 7.ª Región Militar, y pasan destinados a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Centro:

Cabo D. Angel Alonso Martidez, del 14.º Kegimiento de Artillería Ligera.

Id. D. Gabriel Rivero Nevado, del Regimiento de Infantería

La Victoria, núm. 28.

Soldado D. Vicente Gago García, del 14º Regimiento de Artillería Ligera

Id. D. Félix Grande Calvo, del de Calatrava, 2.º de Caba-

llería.

Id. D. Alonso Gutlérrez Durán, del de Farnesio, 10.º de Callería.

Id. D. Felipe Calvo Sánchez, del Idem.

Id. D. Alberto Alvarez Gómez, del idem.

Id. D. Andrés Rabanal Rodri-

guez, del idem.
Id. D. Manuel Rafael de las Cuevas, del de Infantería Toledo, núm. 26.

Id. D. Celedonio Cano, del Batallón de Zapadores, núm. 7.

Id. D. Eladio Blanco Ordiales, del Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª Región.

Miliciano D. Bernardino López González, de la Falange

«Castro Nuño».

Id. D. Luis Muñoz Rojo, de Id. Burgos 23 de noviembre de 1987.—Segundo Año Triunfat.

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales concede la Medalla Militar al Alférez provisional de Infantería (soldado en la fecha de los hechos) don Felipe Igelmo García, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

#### MERITOS QU 3 SE CITAN

Ejercía servico de observación en la chimenea de la paridera de Saso, y durante el ataque del enemigo permaneció vallentemente en su puesto, no obstante el inte so bombardeo de la aviación, uego de cañón de armas automáticas que hizo el enemigo, siendo la admiración de toda la Columna por su arrojo y valor demostrado en las veinticuatro horas que duró el ataque, como Igualmente en los ataques del 17, 19, 20 y 21 en el que fué herido.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, previo informe de los servicios de Intendencia e Intervención de la misma y según lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe Oficiales del Ejército e Instituto de la Guardia Civil que a continuación se relacionan y en las condiciones que en cada caso se expresan:

Comandante de Infantería agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, don Manuel Salvador y Ascaso, herido menos grave el día 24 de julio de 1936 en la Ciudad de Caspe. Sin pensión, por renunciar a ella en beneficio del Tesoro.

Capitán de Infantería de la Cuarta Bandera de la Legión, don Eduardo Artigas Rivero, herido grave en el frente de Badajoz, siendo Teniente, el 14 de agosto de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 5.685 pesetas y la indemnización de 2.000 por una sola vez. Capitán de la Guardia Civil de la

Comandancia de Oviedo, don Gabriel

Carbonero Calvo, herido grave el día 8 de noviembre de 1936 en Oviedo Sin pensión expresamente renunciado por el mismo en beneficio del Te-

Capitán de Ingenieros del Batallón de Transmisiones de Marruecos, don Manuel Palmero López, herido menos grave en el frente de Asturias el 16 de junio de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 1.695 pesetas y la indemnización de 375 por una... sola vez.

Capitán de Infantería del Batallón Montaña Sicilia núm. 8, don Manuel Macarro Velázquez, herido grave en el frente de Guipúzcoa el 23 de agos to de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 1.650 pesetas y la indemnización de 4.500 pesetas por una sola vez.

Capitán de Infanțeria del Regimiento San Quintín núm. 25, don Antonio Bermejo González, herido menos grave el día 26 de julio de 1936, siendo Teniente, en el Alto de León. Le corresponde percibir la pensión de 1.080 pesetas y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente de Infantería del Regimiento Aragón núm. 17, don Saturnino Concha Galán, herido grave en el frente de Aragón el 28 de diciembre de 1936. Le corresponde percibir la cantidad de 2.925 pesetas, como pensión y 3.000 pesetas en concepto de indemnización.

Teniente provisional de Infanteria de la Octava Bandera de la Legión, don Francisco Portillo Diez de Sollano, herido grave, siendo Alférez, en el frente de Madrid el día 21 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 810 pesetas y la indemnización de 1.200 pesetas por una sola vez.

Alférez médico del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, don Félix Campos-Guereta y Fernández, heri-do grave en el frente de Madrid el día 13 de julio de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 630 p setas y la indemnización de 1.200 por una sola vez.

Alférez Alumno del Regimiento de Infantería América núm. 23, don Ricardo Visiers Aizpún, herido graye en el frente de Santander el 1.º de mayo de 1937. Le corresponde percibir la pención de 1.350 pesetas y la indemnización de 200 pesetas por

una sola vez . Alférez provisional de Infanteria del Regimiento Toledo num. 26, don Fernando Martín Cerrinegro, nerido grave en el frente de Madrid el día 17 de abril de 1937. Le corres ponde percibir la pensión de 2.14! pesetas y la indemnización de 1.400 Desetas por una sola vez.

Burgoa, 25 de noviembre de 1937.

-Segundo Año Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma y según lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante de Infanteria del Regimiento Toledo número 26 D. Luis Fombellida Galán, se le concede un nuevo pasador a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber resultado herido «menos grave» el 23 de febrero de 1937 en el frente de Madrid. Le corresponde percibir la pensión de 930 pesetas y la indemulzación de 375. Igualmente se le concede otro pasador a dicha Medalla que ya posee, por haber sido herido el 8 de julio de 1937 «menos grave» en el citado frente de Madrid, correspondiéndole la pensión de 1372'50 pesetas y la indemnización de 450.

Grupo de Regulares de Melilla número 2 D. Enrique Durango Comandante de Caballería del Pardini, herido «menos grave» en el frente de Madrid el 13 de noviembre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 1.395 pesetas y la indemnización

de 450,

de

en

on-

ría

en

61-

la

Oľ

ix

el

ón,

Capitán de Infantería del Grupo de Regulares de Melilla número 2 D. Miguel Gomaz Pajarón, herido «grave» en el frente de Córdoba el dia 22 de octubre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el dia en que sea dado de alta, no pudiendo en ningún caso disfrutarla más de dos años y la indemnízación de 4.500 pesetas que le será liquidada el dia de su alta, conforme a la Orden de 8 de junio último (B. O. núm. 233).

Capitán de Infantería, del Tercio de Requetés de San Ignacio, D. Andrés Hernández Sanionja, herido «grave» el dia 3

de junio del corriente año en el frente de Vizcaya. Le corres ponde la pensión de 15 pesetas diarias, desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta y sin que en ningún caso pueda disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 4.500 pesetas que le será liquidada el día de su alta por curación, conforme a lo dispuesto en la orden de 8 de junio último (B. O. número 233).

Capitán de Infantería, del Grupo de Regulares de Melilla número 2. D. Bernardino de Francisco del Castillo, herido «grave> en el frente de Madrid el 13 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 3.466 pesetas y la indemnización

de 3.000.

Capitán de Infantería del Grupo de Regulares de Melilla número 2, D. Julio Egea Jiménez, herido «menos grave» en el frente de Asturias el 27 de octubre de 1936. Le corresponde percibir la pensión de 2.295 pesctas y la idemnización de 250.

Teniente de Caballería, retirado, con destino en el Depósito de Milicias Nac onales de Villacastin, D. Jovir ano Gullón Garcia, herido «grave» en el frente de Madrid el 16 de febrero de 1937. Le corres onde percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde el dia en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y la indemnización de 3.000 pesetas, que le será liquidada el dia de su alta por curación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último (B. O. número 233),

Teniente provisional de Infantería del Regimiento de Zaragoza número 30 D. José Luis García Rivero y Burbano, herido «grave» en el frente de Vizcaya el 7 de mayo de 1937. Le corresponde percibir la pensión de 1.305 pesetas y la indemnización

de 1.600.

Alférez de Infantería del Regimlento de Montaña Milán número 32, D. Jesús Rodrigo Fieiro, herido «menos grave», siendo Sargento, el 7 de agosto de 1937 en el frente de Asturias. Le corresponde percibir la pen-

sión de 17'50 pesetas mensuales y vitalicias, a partir de 1.º de

septiembre de 1937.

Alférez provisional de Ingenieros del Batallón de Zapadores número 7, D. Raul Diez Berzosa, herido «grave» en el frente de Madrid el 22 de febrero de 1937. Le corresponde percibir la pensión diaria de 15 pesetas desde el dia en que fué herido hasta el que sea dado de alta, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos anos, y la indemnización de 1.600 que percibirá al ser dado de alta por curación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último (B. O. número 233).

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, y con arregio al Real decreto de 17 de mayo y Real orden de 30 de julio de 1927 (C. L. número 230 y 322), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a doña Encarnación Canto Duarte, por el faliccimianto de su esposo, Sargento de Infantería, D. Andrés Rodríguez Arias, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, el día 5 de febrero del presenle año en Marbella (Málaga).

Burgos 23 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

#### Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente Médico de Comple-mento de Sanidad Militar, por llevar seis meses en el frente, al Alférez Médico de la misma es cala D. Julio Acal Cámara, del Equipo Quirúrgico Móvil número 2, continuando en su actual destino.

Burgos 23 de noviembre de 1937, Segundo Año Triunfal.

-El General Secretario, German Gil Yusio.

## **Anuncios oficiales**

## Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de noviembre de 1987, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES;

Francos	29°C0
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Francos suizos	196.35
Reichsmark	8'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	88'60
Peso moneda legal	2.60
Coronas checas	80'05
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.80

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

	1 A AR
Francos	36'25
Libras	53'05
Dólares	10.72
Francos suizos	245.40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	8,30

## Anuncios particulares

#### Comisión provincial de Incautación de Blenes de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor José y Eduardo de Anduiza, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Blibao 16 de noviembre 1937. Il Ano Triunfal. — El Abogado del Estado - Secretario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor D. Ramón Herrera. de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de unio del propio año.

Bilbao 30 de octubre 1937. — Il Año Triunfal. — El Abogado del Estado - Secretarlo, Jesús

García Valcárcel.

#### Comisión Provincial de Incautación de Bienes por el Estado

#### AVILA

D. Enrique de la Mata y Alonso, Abogado del Estado y Secretarlo de la Comisión provincial de Incautación de Bienes de dicha capital,

Certifico: Que por esta Comisión provincial, en sesión del 7 del actual, acordó levantar la intervención del crédito declarado por D. Florentino Zurdo Antonio, vecino de Arévalo, a favor de D. Martín, D. Francisco, D.ª Concepción, D.ª Julia y D.ª Teresa Pérez Polo, domiciladas en Madrid, por valor de 125.000 pesetas, por hallarse exenta dicha persona de la responsabilidad a que se refiere el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último.

Y para que conste, y a instancia del interesado y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Avila a 30 de octubre de 1937.—Enrique de la Mata.

## Banco Hispano-Americano

#### SUCURSAL DE SEVILLA

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de esta Sucursal, número 897, expedida en 30 de mayo de 1936, a nombre de D. Evello Rojas de las Heras, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, advírtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla 15 de noviembre de 1937.—Banco Hispano Americano. Sucursal de Sevilla.—El Di-

rector.

#### CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad tiene expedidos los siguientes resguardos de depósitos voluntarios de valores:

Número 34998 el 26 de febrero de 1927 comprendiendo 1.000 pesetas nominales en amortizable 5 por 100 1926.

Número 35432 el 25 de abril de 1927 comprendiendo 5.000 pesetas en amortizable 5 por 100 1927.

Número 37011 el 23 de febrero de 1928 comprendiendo 10.000 pesetas nomínales en 20 obligaciones Compañía Trasatlántica emisión 1922.

Número 39761 el 3 de julio de 1929 comprendiendo 1.500 pesetas nominales de Amortizable 5 por 100 1929.

Número 52938 el 17 de junio de 1936 comprendiendo 2.500 pesetas nominales en obligaciones Diputación de Navarra 5

por 100 1936.

Habiéndose solicitado duplicados por extravío de los originales, se anuncia al público por una vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses a contar desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados que anularán los primitivos, quedando exenta esta Tociedad de toda responsa-

Pampiona 18 de noviembre de 1937. Il Año Triunfal.—El Secretario, Plácido Ardaiz.

## Comisión Nacional de Previsión Social

por consecuencia de accidente del trabajo courrido el día se de marzo de 1936, falleció el dia 28 de marzio de 1936 don Valentin Herrera Hernandez, ornalero, domici liado en Las iosas Agulo (Tenerife), natural de Agulo (Tenerife), hijo de Manuel y Nicolasa, nacido el 16 de marzo del 1918, y de

estado soltero. En cumplimiento del articulo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando os documentos que lo acrediten a esta Comisión Nacional de Previsión Sociac Carre

Queino de Liano z Burgos. Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Jordana

de Pozas.

se

10

38,

Це

11-

ho

de

es:

00

00

a.

ca

de

6ole

5

01

ea

de

Por consecuencia do acciden. be del trabajo ocurrido bi dia de marzo de 1937, falleció el mismo día don Alonso Barbosa Marquez, peón de contra-mina, domiciliado en Mina Perrunal, 2.º, Silos de Calañas. Huelvá, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), hijo de Alon so y de María San Pedro, na-cido el 18 de mayo de 1909, de estado sultero.

En cumplimiento del articulo 42 del Reglamento de 31 de Enero do 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente! pueden dirigirse, acompañando os documentos que lo acredi-ten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social Calle de Queipo de Llano 2. Burgos. Burgos 28 de Octubre de 1937 —El Presidente, Luis Jordana de Pozas

de Pozas.

Por consecuencia de accidente dei trabajo ocurrido el día 23 de Enero de 1937, falleció el mismo día don Isidoro Constantino Aparicio Diez, de pro-fesión minero, domiciliado en Olleros de Sabero (León), na-tural de Taranilla (León), hijo de Joaquín y Josefa, nacido el 2 de marzo de 1918, y ndo nothero

En cumulinaento sei articulo 42 del Regiamento de 31 de Enero do 1933, fos que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompaniando los documentos que so acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social Cade de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Jordana

de Pozas.

Por consequencia do accidente del trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1937, failleció el mismo día, don Coradino Ro mero Real de profesión peón carbonero, domiciliado en Río Tinto. El Valle General Aranda 8, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), hijo de Hipólito y Reposo, nacido el 11 de diciembre de 1913, y de estado soltero,

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, tos que se crean con derecho a percibir la in-demnización correspondiente; pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Jordana

de Pozas.

Por congecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 2 de Abril de 1937, falleció en mismo día don José Calvo Vázquez, oficial albanil domicila-do en La Palma del Condado (Huelva), natural de La Palma del Condado, hijo de Pedro y Manuela, nacido el 3 de julio

de 1911, y de estado soltero. En cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, sos que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente queden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social. Calle de Queipo de I lano 2, Burgos. Burgos 28 de Octubre de 1937

-El Presidente, Luis Jordana

ide Pozas.

Por consecuencia de accidenle del trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1936, falleció el día 13 del mismo mes, don Sebastián González Minán, de profesión albanil, domicilizado Sevilla, Guadalupe 3, natural de Utrera, hijo de Antonio y Antonia de estado soltero Antonia, de estado soltero.

En cumplimiento des artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero da 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompanando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social Calle de Queipo de Llano 2. Burgos. Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Jordana

the Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1937, falleció lel dia 13 del mismo mes don Ignacio Redondo Pérez, de pro fesión electricista domiciliado en León, natural de Valencia de Don Juan (León), de esta-

ido solterio.

En cumplimiento des artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente! pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937

El Presidente, Luis Jordana

de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 27 de enero de 1937, falleció mismo día don Domingo Em bid Joven, pinche de la Azuca rera de Calatayud, domiciliado en Calatayud matural de id. hijo de Julián y Petra, nacido el 21 de septiembre de 1920 y de estado soltero

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, sos que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondientes pueden dirigirse, acompanando os documentos que lo acredi-ten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social Calle de Queino de Llano 2. Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937 —El Presidente, Luis Jordana de Pozas.

Por consecuencia de laccidente del trabajo ocurrido el día 5 de Marzo de 1937, falleció el mismo día don Pedro María Eleizgaray Uranga, domici liado en Motrico (Guipúzcoa), palle del Muelle, natural de Mo trico, hijo de José Antonio y Petra, nacido el 18 de mayo de 1921, y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente! pueden dirigirse, acompanendo los documentos que lo acredi-ten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Liano 2, Burgos

Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Tordana

fie Pozas.

Por consecuencia del accidente del trabajo ocurrido el día 20 de julio de 1937, falleció el mismo día don Francisco Cor dero Moreno, de profesión peon domiciliado en Málaga, Herre ría del Rey 24, natural de Al-hauria el Grande, y de estado

En cumplimiento des artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indernnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos.

Burgos 28 de Octubre de 1937 El Presidente, Luis Jordana

11 11

de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1937, falleció el mismo día don Manuel Ayar za Mendizabal, de profesión peón domiciliado en San Se-bastián calle F. Calbetón 40. 1.º, natural de Andoain (Gui-púzcoa), hijo de Miguel y Lucia nacido el 28 de octubre de 1876 y de estado soltero

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de

Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir sa indemnización correspondientes pueden dirigirse, acompanando los documentos que lo acredi-ten, a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de

Queivo de Llano 2, Burgos.
Burgos 28 de Octubre de 1937
—El Presidente, Luis Joros.

de Pozas.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1936, faile. ció el mismo día, don Lorenzo Díaz Ramos, de profesión peón albanil domiciliado en Melilia Altaque Seco 247, natural de Ané-Tamouchout (Orán) hijo de Pedro y Ana, de diecisiete años, de estado soltero.

En cumplimiento del articulo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a esta Comisión Nacional de Previsión Social, Calle de Queipo de Llano 2, Burgos: Burgos 28 de Octubre de 1937 —El Presidente, Luis Jordana

de Pozas.

## Administración de Justicia

#### **EDICTOS Y REQUISITORIAS**

#### Alcalá de Gúrrea

Don José Gutiérrez Báscomes. Sargento de la Comandancia de la Guardia civil de Huesca, Juez especial para conocer los expedientes sobre incautación de bienes.

Por el presente se cita y re-

quiere a Pascual Til Afares. vecino que de fué de Gurrea, Colonia de Tormos (Huesca) y cuyo actual paradero se ignora, piara que dentro del termino de ocho días hábiles, contados al siguiente de la publicación del presente edicto en el Bolletín Oficial del Estado Españoli y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado instructor, si-to en la Casa-cua tel de esta loca lidad, personalmente o por es-

crito para que alegue o nrue. be en su defensa lo que crea conveniente en el expediente que le instruyo con el número

autación de bienes, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, todo ello de conformidad con to precen tuado en el artículo cuarto de la orden de 10 de marzo del año actual de la Presidencia de la Junta Récnica del Estado

Dado en Alcală de Gurrea a 26 de octubre de 1937.-El Juez Instructor, José Gutiénez

Báscones

Don José Gutiérrez Báscomes, Sargento de la Comandancia de la Guardia civil de Huesca, Juez especial para conocer los expedientes sobre incautación de bienes.

Por el presente se cita y requiere a José Guillar Salvador. vecino que fué de Alcade Gurrea, Colonia de Tormos «Huesca» y cuyo tual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles, contados siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado Español y an el de la provincia comparezca arite esto Juzgado instructor, sito en la Casa cuartel de esta loca lided, perconalmente o por crito para que alegue o pruebe en su defensa lo due crea conveniente en el expediente que la instruyo con el número 4. sobre incautación de hienes lapercibiéndole que de no companecer le parará el perinicio a que hubiero lugar, todo ello de conformidad con to preceptuado en el artículo cuarto de la orden de 10 de marzo del año actual de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Dado en Alcalá de Gurrea a 26 de octubre de 1937.—Et Juez Instructor, José Gutiérrez

Báscones.

Imprenta Provincial